

# Municipalidad de Aguara*y*

ida Sarmiento W 300 esquina Arenales 7d. 03873 - 460796 - 03873 - 460064 Aguaray - Salta — República Argentina



Aguaray (S), 2 1 DIC 2022

RESOLUCIÓN № 2342-022

### VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. GIRON, Severiano Legajo Personal Nº 253 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2021. Y:

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59-60-61.

## **POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936

#### RESUELVE

- ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. GIRON, Severiano Legajo Personal Nº 253, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.021 por la cantidad de 20 (veinte) días hábiles a partir del día 27/12/2.022 hasta el 25/01/2.023 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.
- ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaria de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – Secretaria de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-
- ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936,-

ART. 4°. - Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese.

Secretaria de Hacienda Municipal

Municipalidad de Aguaray

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY ELECUTIVO MUNICIPAL

Dirección de Recursos Humanos

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina